



OBLIGACIONES CONTRACTUALES TRABAJADORES EN MISION

Actividades que Realiza:
ENFERMERAS PROFESIONALES,AUXILIAR DE ENFERMERIA: Realización de visitas domiciliarias y seguimiento telefónico de los casos probables y confirmados de COVID -19 , de acuerdo a la secretaria de salud Municipal
ENFERMERAS PROFESIONALES,AUXILIAR DE ENFERMERIA Realizar la toma de embalaje y de muestra para el diagnóstico del COVID-19 como lo indica el Instituto Nacional de Salud y según programación de la Secretaria de Salud Municipal
AUDITORAS: La realización de las acciones de equipo de respuesta inmediata determinadas por el Instituto Nacional de Salud y Secretaria de Salud Municipal.
AUDITORAS: Realizar Inspección, vigilancia y seguimiento a la implementación de los planes de contingencia y Lineamiento definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud y Secretaria de Salud Municipal sobre el Covid-19 en la Instituciones Prestadoras de Salud y las entidades Administradoras de Planes de Beneficio de Municipio.
CONDUCTORES: Realizar logística relacionada con el transporte de las acciones de vigilancia epidemiológica y seguimiento a prestadoras y aseguradoras y en el marco de la Pandemia COVID-19
PROFESIONALES DE LA SALUD: Implementar la estrategia de Pruebas, Rastreo y Aislamiento selectivo sostenible PRASS, inspección, vigilancia y seguimiento a la implementación de los planes de Contingencia y lineamiento definidos por el Ministerio de Salud y protección social, instituto Nacional de Salud y secretaria de Salud Municipal sobre el COVID-19 en las Instituciones prestadoras de servicios de Salud y las entidades Administradoras de Planes de Beneficio del Municipio.
PROFESIONALES DE LA SALUD,MEDICOS,EPIDEMIOLOGAS,: Realizar los informes, diligenciamiento de formatos y base de datos completas, reportes, notificaciones, oportunamente de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud y Secretaria de Salud Municipal mediante un aplicativo IEC para el desarrollo de la estrategia PRASS

TODOS LOS CARGOS: Cumplir con las medidas de bioseguridad determinados por el Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Nacional de Salud en la ejecución de las acciones relacionadas con el COVID-19.

Dar estricto cumplimiento al cronograma establecido por la secretaria de Salud Municipal para el desarrollo de las acciones de vigilancia epidemiológica es inspección vigilancia y seguimiento de las IPS y EAPB